UOC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2148

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 112/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA COMISARIA, GUARDERÍA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL ÁREA DE REFUGIO" ID N° 289027.

Asunción, 24 de noviembre de 2015

VISTO: La Nota UOC Nº 6663/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 112/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA COMISARIA, GUARDERÍA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL ÁREA DE REFUGIO" ID Nº 289027; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 09 de octubre de 2015, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado proceso.

Que el día 05 de noviembre de 2015, se procedió a la apertura de la propuesta de precio de los oferentes habilitados.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 28 de octubre de 2015, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica de los oferentes habilitados.

Que por dictamen de fecha 11 de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación recomienda invitar a ajustar los términos del contrato.

Que finalmente, por dictamen de fecha 19 de noviembre de 2015, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 289027

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por

COPIA
PEDRO
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 2148

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 112/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA COMISARIA, GUARDERÍA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL ÁREA DE REFUGIO" ID N° 289027.

el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 112/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA COMISARIA, GUARDERÍA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL ÁREA DE REFUGIO" ID N° 289027, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IVA INCLUIDO
CONSORCIO INGECIA (INGENEG S.A. – CIA S.A.)	Gs. 1.450.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

PEDRO ARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC